



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Referencia:** INFORME DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO AL 31/12/2024

**Informe N°:** GAMET/DAI/INF. CONF.EEFF N° 002/2025

**Objetivo :**

Como producto de la auditoria de confiabilidad, emitimos un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31/12/2024, exponiendo el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31/12/2024, así como las deficiencias de Control Interno emergentes del examen de Confiabilidad de los Estados Financieros.

Emitir pronunciamiento sobre:

a) La confiabilidad de los Estados Financieros, evaluando si los mismos:

Se procesaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo del 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa EP/DGE/N° 13/2021 de fecha 5 de abril de 2021, así como el Manual de Cuenta de Contabilidad para el Sector Público (MCCSP), aprobado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 127 de fecha 8 de septiembre del 2023 y actualizado en su segunda versión con Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024 y otras normas emitidas por el Órgano Rector.

En el presente informe únicamente expondremos el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros del GAMET al 31/12/2024, así como las deficiencias de Control Interno emergente del examen de Confiabilidad de los Estados Financieros.

**Objeto:**

El objeto de la auditoría realizada constituye la información y documentación procesada por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y

*[Firma]*



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

patrimoniales en el sistema informático SIGEP que respalda la emisión de los siguientes estados financieros e información complementaria al 31 de diciembre de 2024:

## Presupuestarias

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento

## Patrimoniales

- Balance general.
- Estado de Recurso y Gastos Corrientes.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

## Financieros

- Estado de Flujo de Efectivo

## Otros

- Notas a los Estados Financieros.
- Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 y su documentación de respaldo.
- Comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de respaldo.
- Proyectos de Inversión” en sus diferentes etapas: inicio, ejecución y conclusión de la obra.
- Contratación de Bienes, Servicios Generales y Consultoría, en sus diferentes etapas: inicio (actividades previas - procesos de contratación), ejecución (administración del contrato), recepción, registro y pago, (con su documentación de respaldo).
- Registros Contables.
- Mayores Auxiliares.
- Detalle de Almacenes (Bienes de Consumo).
- Resumen de Activos Fijos ordenado por grupo contable.
- Libros de Banco.
- Conciliación de cuentas bancarias.
- Inventario de existencia.

Así mismo como parte del objeto de auditoría se consideró la evaluación de todos los procesos y procedimientos relacionados, así como de control interno incorporado, mismos que coadyuvaron en la emisión de los Estados Financieros de la Entidad.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## Alcance

La auditoría comprendió la evaluación y análisis de los Estados Financieros contables generados al 31 de diciembre de 2024.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021, del 28 de octubre de 2021; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros e información financiera estén libres de errores y/o irregularidades.

La auditoría se basó en la aplicación de pruebas selectivas, habiéndose considerado las operaciones críticas y su relación con las cuentas contables y partidas presupuestarias (Adicionales a las consideradas en el análisis de registro), con un alcance promedio igual o superior al 60%.

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE REVISADO	% REVISION
1.1.1	Disponible	45.646.376,24	45.646.376,24	100%
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	6.056.136,31	6.056.136,31	100%
1.1.5	Bienes de Consumo	1.116.877,19	0,00	0%
1.2.2	Inversiones Financieras a Largo Plazo	91.403,22	91.403,22	100%
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	156.091.745,87	0,00	0%
1.2.3.2	Tierras y Terrenos	752.642.246,00	0,00	0%
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	272.468,70	0,00	0%
1.2.3.5	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado	22.410.724,97	4.525.072,94	20%
1.2.3.6	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	31.474.920,70	3.788.310,56	12%
1.2.3.7	Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales	792.284,82	0,00	0%
1.2.3.8	Construcciones en Proceso por Administración Propia	157.300,00	0,00	0%
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(26.290.099,97)	(26.290.099,97)	100%
1.2.5	Activo Intangible	142.000,00	142.000,00	100%
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(93.295,60)	0,00	0%
	<b>Total Activo</b>	<b>990.511.088,45</b>	<b>33.959.199,30</b>	
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	1.133.636,87	1.133.636,87	100%
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	249.015,03	249.015,03	100%
2.2.3	Deuda Pública	17.467.274,47	17.467.274,47	100%
2.2.5	Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo	459.908,09	459.908,09	100%
3.1.1.1	Capital Institucional	9.802.852,55	0,00	0%
3.1.1.3	Transferencias y donaciones de capital	147.948.261,07	0,00	0%
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	790.636.992,01	0,00	0%



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE REVISADO	% REVISION
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio	7.189.209,27	7.189.209,27	100%
3.1.5	Resultados	(10.086.628,49)	0,00	0%
3.1.6	Ajuste de Capital	9.101.952,32	0,00	0%
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	16.207.590,02	0,00	0%
3.2	Patrimonio Público	401.025,24	0,00	0%
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>990.511.088,45</b>	<b>26.499.043,73</b>	
	<b>ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES</b>			
5.1	Ingresos Tributarios	13.150.394,56	4.382.618,00	33%
5.2	Venta de Bienes y Servicios	1.084.350,16	0,00	0%
5.3	Regalías	501,37	0,00	0%
5.4	Otros Ingresos	5.124.935,60	1.560.848,50	30%
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	46.614.975,02	34.929.574,57	75%
5.9	Ingresos por Clasificar	0,00	0,00	0%
6.1	Gastos de Consumo	(57.432.835,00)	(35.766.448,25)	62%
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	(1.474.794,44)	0,00	0%
6.5	Transferencias Otorgadas	(2.260.730,37)	(2.260.730,37)	100%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.806.796,90</b>	<b>2.845.862,45</b>	

**Fuente de información:** Balance General y Estado de Recursos y Gastos Corrientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

Para el efecto en la planificación de la auditoría, se ha evaluado la materialidad y significatividad de cada uno de las partidas del Balance General, determinando los riesgos inherentes, de control y de detección, y el enfoque de la auditoría hacer utilizados aspectos que se plasman en los programas de trabajo correspondientes.

De igual forma, la auditoría abarco los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, los procesos y procedimientos que tienen relación directa con la elaboración y presentación de estados financieros al periodo terminado, 31 de diciembre de 2024, así como aquellos aspectos importantes y significativos que tienen relación directa con las cuentas y/o transacciones patrimoniales adicionales, es decir aquellas situaciones en las que pueda ocurrir un error o una irregularidad o modificar sustancialmente la situación financiera presentada del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

## Deficiencias de Control Interno

- 3.1 AUSENCIA DE MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
- 3.2 FALTA DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN DESUSO
- 3.3 DONACIÓN DE ACTIVOS PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL DEL GAMET POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MANO A MANO, SIN REGISTRO CONTABLE SIGEP Y FÍSICOS EN EL SISTEMA DE ACTIVO FIJO V-SIAF



## **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**

- 3.4 DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA REALIZADA A LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO*
- 3.5 DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD INCOMPLETA DE LOS BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO*
- 3.6 OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO*
- 3.7 NO SE CUENTA CON UN INVENTARIO FÍSICO VALORADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL GAMET*
- 3.8 OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO SIN MOVIMIENTO DURANTE LA GESTION 2024*
- 3.9 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO, DOMINIO PUBLICO, SIN MOVIMIENTO DURANTE LA GESTION 2024*
- 3.10 COMPROBANTES DE REGISTRO DE GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO Y/O OBSERVADAS*
- 3.11 FALTA DE DOCUMENTACION PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL Y SERVIDORES PUBLICOS QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL DEL CARGO EJECUTIVO Y LEGISLATIVO*
- 3.12 SE OBSERVA INCONSISTENCIA ENTRE LA PLANILLA DE ASISTENCIA ELABORADA POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y EL REPORTE DEL BIOMETRICO DEL ORGANO EJECUTIVO Y LEGISLATIVO*
- 3.13 EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO NO CUENTA CON CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE EL TORNO Y CONSULTORES DE LINEAS DEL CONCEJO MUNICIPAL*
- 3.14 AUSENCIA DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DE EL TORNO*
- 3.15 SE EVIDENCIA QUE LAS RECAUDACIONES DE ARIDOS POR USO DE VIAS DEL MES DE DICIEMBRE NO FUERON DEPOSITADO EN SU INTEGRIDAD A LA CUENTA 1-6392223 EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS*
- 3.16 SE EVIDENCIA QUE LOS INGRESOS POR USO DE BAÑO Y SITIAJE DEL MERCADO MUNICIPAL Y MERCADO CAMPESINO NO SON REGISTRADOS EN EL SISTEMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SAM.*
- 3.17 OBSERVACIONES A LAS RECAUDACIONES POR USO DE BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL DE EL TORNO DEL BLOQUE 2 Y BLOQUE 5 DEL MES DE NOVIEMBRE Y OCTUBRE*



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

*3.18 SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO EN FONDOS EN AVANCE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO*

*3.19 INADECUADA INFRAESTRUCTURA DE AMBIENTES PARA EL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO*

*3.20 EL GAMET NO CUENTA CON LA AUTORIDAD SUMARIANTE*

*3.21 EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL "COMPONENTE II – APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL Y SU INTERCONEXIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO*

### PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Que los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno SON **CONFIABLES**, excepto por los aspectos expuestos en los numerales 2.1 a 2.7 y las deficiencias a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo del 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa EP/DGE/N° 13/2021 de fecha 5 de abril de 2021, así como el Manual de Cuenta de Contabilidad para el Sector Público (MCCSP), aprobado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 127 de fecha 8 de septiembre del 2023 y actualizado en su segunda versión con Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024, descritas en el numeral 3 del presente informe, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, tales desviaciones no son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

#### Resultados de la Evaluación

  
Lic. Noemi P. Seno Figueroa  
DIRECTORA a.i. DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Torno, 27 de Febrero 2025



# Gobierno Autónomo Municipal de El Torno

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de El Torno

Referencia: INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO AL 31/12/2024

Informe N°: GAMET/DAI/INF N° 001/2025 N° 02/2023

Objetivo :

Como producto de la auditoria de confiabilidad, emitimos un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31/12/2024, exponiendo el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registro del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31/12/2024, así como las deficiencias de Control Interno emergentes del examen de Confiabilidad de estos Registros.

Emitir pronunciamiento sobre:

La confiabilidad de los Registros, evaluando si los mismos:

- a) Se procesaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuenta de Contabilidad para el Sector Público (MCCSP) y otra Normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad. En el presente informe únicamente expondremos el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros del GAMET al 31/12/2024, así como las deficiencias de Control Interno emergente del examen de Confiabilidad de los Registros.

Objeto:

El objetivo del presente examen está conformado por todos los registros elaborados y procesados por el GAMET en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como la documentación que respalda las operaciones críticas seleccionadas para el examen, las cuentas y rubros y/o partidas presupuestarias objeto del examen. Los registros objeto de examen están conformados por los siguientes registros:

- Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 y su documentación de respaldo.



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

- Comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de respaldo.
- Proyectos de Inversión” en sus diferentes etapas: inicio, ejecución y conclusión de la obra.
- Contratación de Bienes, Servicios Generales y Consultoría, en sus diferentes etapas: inicio (actividades previas - procesos de contratación), ejecución (administración del contrato), recepción, registro y pago, (con su documentación de respaldo).
- Registros Contables.
- Mayores Auxiliares.
- Detalle de Almacenes (Bienes de Consumo).
- Resumen de Activos Fijos ordenado por grupo contable.
- Libros de Banco.
- Libreta de la Cuenta Única Municipal (CUM).

### Alcance

La auditoría comprendió la evaluación y análisis de los registros contables generados en la gestión 2024.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Nrs. 311 al 316 aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021, del 28 de octubre de 2021; el tipo de evidencia fue documental obtenida de la propia Municipalidad y la documentación obtenida de otras fuentes, como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo de prueba de cumplimiento.

El análisis comprendió la revisión de los registros de las operaciones, administrativas y financieras relacionadas con la contratación en proceso y pago de bienes de dominio privado y público, así como con la contratación de Bienes, Servicios Generales y Consultoría, en sus diferentes etapas: inicio (actividades previas - procesos de contratación), ejecución (administración del contrato), recepción, registro y pago.

Asimismo, la revisión comprendió los saldos de las cuentas expuestas en los siguientes estados financieros al 30 de septiembre de 2024, conforme se detalla a continuación.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS ALCANCE DE LA REVISIÓN Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024 (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Percibido	Importe de la Revisión	% de Revisión
20	RECURSOS ESPECÍFICOS	9.600.000,00	5.907.518,55	2.652.989,67	45%
41	TRANSFERENCIAS TGN.	43.353.220,00	34.418.227,58	34.418.227,58	100%
<b>Total</b>		<b>52.953.220,00</b>	<b>40.325.746,13</b>	<b>37.071.217,25</b>	<b>91,93%</b>

Fuente: Estado de Ejecución de Presupuesto de Recursos (SIGEP).

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ALCANCE DE LA REVISIÓN Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024 (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Importe de la Revisión	% de Revisión
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
1.1.7	Sueldos y Salarios	5.150.712,00	3.379.655,28	1.697.277,91	50%
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	248.164,22	158.857,77	73.572,26	46%
1.2.1	Personal Eventual	1.788.779,41	1.171.280,53	944.401,16	81%
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>				
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	475.658,00	119.253,90	98.343,90	82%
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.116.512,80	230.831,49	191.100,02	83%
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	22.201.236,45	13.472.292,14	4.241.240,98	31%
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	867.300,00	512.960,25	369.550,72	72%
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	2.218.024,66	777.428,88	299.438,48	39%
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	1.381.824,00	808.894,44	276.963,51	34%
<b>40000</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>				
4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	12.735.981,29	4.638.086,03	3.914.235,93	84%
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	1.868.322,00	104.939,00	89.880,00	86%
<b>Total</b>		<b>50.052.514,83</b>	<b>25.374.479,71</b>	<b>12.196.004,87</b>	<b>64%</b>

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (SIGEP).

El trabajo se basó en aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles y otras pruebas de auditoría que se consideraron necesarias para cumplir los objetivos del examen. Los resultados del examen están sustentados con evidencia documental obtenida de la propia Entidad y de fuente externa.

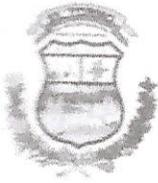
### Deficiencias de Control Interno

#### 3.1 REGLAMENTOS ESPECIFICOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION DESACTUALIZADOS.



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

- 3.2 *REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DESACTUALIZADO.*
- 3.3 *EL ENCARGADO DE PULL VEHÍCULO AUTORIZA Y APRUEBA A LAS UNIDADES SOLICITANTES LA CARGA DE COMBUSTIBLES EN BIDONES PARA MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS.*
- 3.4 *INEXISTENCIA DE MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SUSTANTIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.*
- 3.5 *COMPROBANTES DE REGISTRO DE GASTOS C-31 CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO OBSERVADAS.*
- 3.6 *FALTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA RESPONSABLE DE ADULTO MAYOR PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN EN RACIÓN SECA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DEL EL TORNO.*
- 3.7 *OBSERVACIONES A PROCEDIMIENTOS DE ELABORACION Y PAGO DE PLANILLAS DE PERSONAL DE PLANTA Y CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA DEL GAMET Y EL HOSPITAL MUNICIPAL DE EL TORNO.*
- 3.8 *INEXISTENCIA DE FORMULARIOS DE DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCION PARA CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA.*
- 3.9 *PAGO INDEVIDO DE BONO DE ANTIGUEDAD DE ENERO A JULIO AL PERSONAL EVENTUAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE EL TORNO.*
- 3.10 *DEFICIENCIAS EN LA FORMA DE COBRO DE LOS INGRESOS – EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS (OTROS INGRSOS).*
- 3.11 *INEXISTENCIA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO Y MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL COBRO Y REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.*
- 3.12 *FALTA DE REMISON DE DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE Y COMPLETA PARA EL REGISTRO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, TRANSFERENCIAS, TASAS, PATENTES MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS.*
- 3.13 *INCONSISTENCIA Y/O DIFERENCIAS DE IMPORTES EN EL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS C-21 E INFORME DE LOS INGRESOS MENSUALES PRESENTADO POR LA UNIDAD DE RECAUDACIONES DEL GAMET.*
- 3.14 *ERRADA APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL RUBRO EN REGISTRO DEL SIGEP DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE LA TASA DE USO DE VÍAS MUNICIPALES (TRANSPORTE DE ÁRIDOS) EN EL GAMET.*
- 3.15 *FALTA DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES C-21 DE LAS RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE TASA POR USO DE VÍAS MUNICIPALES (TRANSPORTE DE ÁRIDOS) REGISTRADOS EN EL SISTEMA SIGEP Y LA FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE RESPALDO (REPORTES DIARIOS, COLILLAS DE BOLETOS, INFORME DEL RESPONSABLE SUPERVISOR).*
- 3.16 *REGISTRO DE INGRESOS (COMPROBANTES C-21) EN EL SISTEMA SIGEP DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL GAMET EXTEMPORÁNEO, DE FORMA APRESURADA, UNA VEZ AL MES, SIN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SUFICIENTE Y OPORTUNA DERIVADA POR LA UNIDAD DE RECAUDACIONES, COMPROBANTES IMPRESOS SIN FIRMAS, REVERSIONES DE REGISTROS DE INGRESOS POR ERRORES EN LOS MONTOS, FECHAS CONFUSAS EN LOS REGISTROS DE DEPÓSITOS EN REPORTE DE RECAUDACIONES.*



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

### Pronunciamiento respecto a la Confiabilidad de Registros

Como resultado de nuestro examen en relación al objetivo expuesto en el **inciso a)** del acápite 1 del presente informe, se establece que los registros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno **son confiables**, excepto por las deficiencias de control interno expuestas en el punto 3 del presente informe, cuyos registros no se ejecutaron en el marco de las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otras normas aplicables y que no afectan sustancialmente dichos registros.

El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros se emite en informe por separado.

### Resultados de la Evaluación

El Torno, 15 de enero 2025



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Referencia:** INFORME DE PRONUNCIAMIENTO DE LA AUDITORIA OPERACIONAL RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD, UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS DE LA GESTIÓN 2024 EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO SUPREMO N° 3813 Y LA LEY N° 1152

**Informe N°:** INF.DAI.PR.N°004/2025

**Objetivo :**

#### Objetivo General

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en la ejecución de los recursos asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita – SUS en el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, correspondiente a la gestión 2024; en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3813 y la Ley N° 1152, sus modificaciones y decretos relacionados al cumplimiento del sistema de salud del hospital y centros de salud.

#### Objetivos Específicos

- Verificar la **legalidad** del contenido de la información expuesta en los reportes emitidos por los Centros de Salud y los reportes de prestaciones establecidas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2024 en marco de lo establecido en las disposiciones vigentes.
- Verificar la **integridad** de los recursos percibidos por Coparticipación Tributaria destinados a la Cuenta de Salud Universal y Gratuito S.U.S. gestión 2024.
- Determinar la **eficacia** de las operaciones financiadas con recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita – SUS.

1



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

### Objeto:

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la siguiente documentación e información, relacionada con la programación, uso y destino de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita – SUS de la gestión 2024 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3813 y la Ley N° 1152

- Plan Operativo Anual (POA) gestión 2024.
- Estado de Ingresos y Egresos de la Gestión 2024.
- Estado de conciliación de la Cuenta de Salud, Universal y Gratuita de la gestión 2024.
- Extractos bancarios de la Cuenta de Salud, Universal y Gratuita de la gestión 2024.
- Extractos bancarios por cuenta y fecha de la libreta “Cuenta de Salud Universal y Gratuita – SUS” de la gestión 2024.
- Informes de correlación clínica de los establecimientos de salud del GAMET de la gestión 2024.
- Libreta de la cuenta de salud universal y gratuita SUS de la gestión 2024 por mes (SIGEP).
- Transferencias del MEFP - TGN al GAMET en la gestión 2024.
- Reportes REPES-SICOFIS.
- Otra documentación relacionada al objeto de la Auditoría.

### Alcance

Nuestro examen y análisis se efectúa de acuerdo a las Normas Básicas de Auditoría Operacional aprobadas con Resolución N° CGE/093/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, Normas de Auditoría Gubernamental Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 en el periodo sujeto a examen será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la revisión comprende la documentación referida a la Cuenta de Salud Universal y Gratuita - SUS. La cobertura tomada para la evaluación alcanzara los siguientes parámetros:

- Al 100% del total ejecutado (devengado) para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita – SUS en el municipio de El Torno para la gestión 2024.

Debido a que la Cuenta de Salud Universal y Gratuita – SUS es financiado por Transferencias por Participación Popular del MEFP, para determinar la eficacia de las operaciones relacionadas con la programación y ejecución en la gestión 2024, se evaluarán de acuerdo a la aplicación de los siguientes indicadores:



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

- **Eficacia**, para la evaluación de dicho indicador se tomará en cuenta el 100% de la Cuenta de Salud Universal y Gratuita – SUS, programados y ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de la gestión 2024.

### Resultados del Examen

Como resultado de la auditoria operacional practicada, derivados del análisis y evaluación de la información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoria se tiene el siguiente resultado:

**Objetivo específico 1: Verificar la legalidad del contenido de la información expuesta en los reportes emitidos por los Centros de Salud y los reportes de prestaciones establecidas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2024 en el marco de lo establecido en las disposiciones vigentes.**

#### Conclusión Objetivo 1:

Sobre la base de los resultados obtenidos confirmamos la legalidad de la información expuestas en los reportes emitidos por los Centros de Salud y Hospital Municipal de El Torno para las prestaciones de servicios.

**Objetivo específico 2: Verificar la integridad de los recursos percibidos por Coparticipación Tributaria destinados a la Cuenta de Salud Universal y Gratuito SUS. Gestión 2024.**

#### Conclusión Objetivo 2:

Sobre la base de los resultados obtenidos en la revisión documental, se evidencio que, si existe Integridad de los ingresos de los recursos percibidos por Coparticipación Tributaria destinados a la Cuenta de Salud Universal y Gratuita, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1152, entre los movimientos de créditos y los débitos de la libreta existe un saldo de Bs 4.301.134,13 al 31 de diciembre del 2024.

**Objetivo específico 3: Determinar la eficacia de las operaciones financiadas con recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita – SUS.**

#### Conclusión objetivo 3:

Para el periodo del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024 se ejecutó Bs 3.719.689,71 con relación a lo estimado de Bs 6.971.803,83 por tanto, de acuerdo a los porcentajes determinados en el Cuadro de Niveles de Eficacia, el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, fue *Eficaz* en un 53,35% en la aplicación de los recursos



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

asignados para el SUS con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas TGN.

### APLICACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD (SUS).

Ley del Sistema Único de Salud (SUS). Se focalizará en las gestiones desde el año 2019 hasta el 31 de diciembre del 2024, con especial énfasis en las gestiones a partir de 2024 que se aplicó el SUS a todos los adscritos. Los datos proporcionados se basan en el siguiente cuadro comparativo:

GESTIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ADSCRITOS	14.261	1.581	10.899	8.747	9.514	4.138	49.140
<b>TOTAL</b>	14.261	1.581	10.899	8.747	9.514	4.138	49.140

Fuente: Información proporcionada por la administración del Hospital Municipal de Torno.

### Análisis de la Atención de beneficiarios y porcentajes de Adscritos del SUS:

Se evidencia un incremento en el número de adscritos desde la gestión 2019 hasta la gestión 2024, alcanzando un total de 49.140 adscritos en el periodo analizado. De acuerdo a la Ley N°1152 en el Artículo 2 en el punto 10 señala: *Progresividad. Es la implementación gradual y progresiva de los servicios de salud que se prestan en el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito.* Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno está cumpliendo con la implementación de adscritos cada gestión progresivamente, siendo que en la gestión 2024 ha adscrito 4.138 de habitantes.

### Conclusión

De acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución del presente pronunciamiento respecto a los recursos asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se concluye lo siguiente:

Existe la documentación e información administrativa, financiera y contable que permite expresar el presente pronunciamiento respecto a la ejecución de recursos y gastos asignados a la Implementación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) en el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, correspondiente a la gestión 2024; alcanzando un 53,35% de eficacia, asimismo se verificó el uso y destino de los recursos asignados a la implementación del SUS en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3813 y la Ley N° 1152, sus modificaciones y decretos relacionados al cumplimiento del Sistema de Salud del Hospital y Centros de Salud Municipales por las prestaciones otorgadas a la población beneficiaria.



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El siguiente Informe de Auditoría Operacional fue efectuado conforme establece la Norma de Auditoría Operacional Código NE/CE-072, Nos. 231 a 235, aprobados mediante Resolución N° CGE/093/2022, del 09 de noviembre de 2022.

Es cuanto informo para los fines consiguientes

  
Lic. Noemi V. Sero Figueroa  
DIRECTORA a.i. DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

*C.c/Arch.DAI,MAE*

El Torno, 28 de Febrero 2025



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Referencia:** INFORME DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO GESTION 2024

**Informe N°:** VER/DAI/01/2025

**Objetivo :**

**a) Objetivo General**

Es verificar la existencia o no de doble percepción en cumplimiento al “*Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público*” del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**b) Objetivos Específicos**

- Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno (Doble Percepción)- Gestión 2024, y verificar que la información procesada y expuesta está de acuerdo al Sistema de Administración de Personal y leyes laborales.
- Verificar que las planillas Mensuales de sueldos y salarios del personal se encuentre expuesto en forma correcta considerando los aportes de la AFP, pagos RC-IVA que estén correctamente calculados y contabilizados conforme a normativa vigente.
- Establecer y verificar el cumplimiento de los procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público en el GAMET (Doble Percepción) – Gestión 2024.



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

- Verificar la presentación y cumplimiento de toda la documentación de los servidores públicos, el archivo y la organización de los *files* por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

### Objeto:

Comprende la documentación e información relacionada con la elaboración de las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea) informe de descuentos (por atrasos, faltas injustificadas y permisos sin goce de haber), determinación de los aportes patronales y laborales, bonos de antigüedad, y la documentación contenida en las carpetas de personal individuales; así también, el Formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública suscrito por cada uno de los servidores Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, correspondiente a la gestión 2024.

### Alcance

Nuestra verificación, se efectuó conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 vigentes a la fecha; y el tipo de evidencia a obtenerse fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo. Asimismo, para la presente verificación, se realizó sobre una muestra a criterio del auditor, tomando como base al personal que ingreso durante la Gestión 2024 (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea). Por otro lado, se realizó la evaluación del Control Interno relacionado con la elaboración y registro de las Planillas Salariales a través de pruebas de recorrido, flujo gramas relacionado con el pago de Sueldos y Salarios al personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, con el objetivo de conocer los procedimientos vigentes e identificar los controles y posibles deficiencias.

### Resultados del Examen

#### Recomendación

Se recomienda al Máximo Ejecutivo Municipal a.i., poner este informe en conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos del Concejo Municipal, del Ejecutivo Municipal y del Hospital Municipal de El Torno, Dirección de Finanzas, Dirección Administrativa, la Secretaria Administrativa y Financiera y Secretaria Municipal de Desarrollo Humano; para que se diseñe e implante la, "*Declaración Jurada de No Percepción de Otras remuneraciones con Recursos Públicos*" y se ha documentada en los files del personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

  
Lic. Noemi V. Seno Figueroa  
DIRECTORA a.i. DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Torno, 28 de Febrero 2025



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Referencia:** INFORME DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE REVISION ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO GESTION 2024

**Informe N°:** VER/DAI/02/2025

**Objetivo :**

**a) Objetivo General**

Emitir un pronunciamiento sobre la “Revisión Anual sobre el Cumplimiento de los Procedimientos de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Servidores y Ex Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno Gestión 2024”.

**b) Objetivo Específico**

Determinar el Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por los servidores y ex servidores públicos del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo, que tiene relación contractual y que implique la administración o acceso a recursos económicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

Verificar los certificados refrendados por la Contraloría General del Estado – CGE, por la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentadas por los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, cumplan los aspectos legales establecidos para la misma.

Establecer si los procedimientos diseñados y formalizados por la Unidad de Recursos Humanos para el aseguramiento del cumplimiento, supervisión y seguimiento en la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal del Gobierno Municipal se cumplen.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Objeto:**

## 1.2 OBJETO

El objeto estuvo constituido por la documentación relacionada con los procedimientos de control para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por los servidores y ex servidores públicos del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo, que tienen relación contractual y que implique la administración o acceso a recursos económicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno correspondiente a la gestión 2024:

- Estructura Organizacional vigente.
- Planillas de Sueldos.
- Files Personales.
- Memorándum de alta y baja del personal.
- Certificados de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Informes de seguimiento trimestral remitido a la MAE, emitidos trimestralmente.
- Reglamentos internos, instructivos, comunicaciones internas y/o manuales.
- Recordatorio mensual para las actualizaciones de la DJBR.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Pronunciamiento.

### Alcance

Nuestro examen comprendió revisión y el análisis de la implantación de cumplimiento del procedimiento de control oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por parte de los servidores y ex servidores públicos del Órgano Legislativo y Ejecutivo.

Asimismo, también fueron considerados para nuestra evaluación, las siguientes disposiciones legales:

- Decreto Supremo Nro. 1233 de fecha 17 de mayo de 2012.
- Reglamento de Control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado con Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022.

Procedimiento de Control Interno Para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, aprobado por el Decreto Municipal Nro. 136-A de 7 de diciembre de 2023.

### Resultados del Examen

#### DESIGNACION DE RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS (DJBR)

- a) Designación de Responsable de Seguimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Concejo Municipal



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Mediante nota DAI-GAMET: 28/2025 de 24 de enero de 2025, la Dirección de Auditoría Interna ha solicitado la designación del Responsable de Seguimiento de DJBR gestión 2024 al Concejo Municipal, en respuesta a la solicitud mediante nota DGA-CM/AUD-004/2025 de 10 de febrero de 2025 el Director General Administrativo del Concejo Municipal da a conocer que no se ha encontrado la designación de un Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Por lo tanto, el Concejo Municipal, no ha cumplido con el Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, así también no se ha cumplido con el Reglamento de control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas con Resolución Nro. CGE/019/2022 de fecha 10 de marzo de 2022 RE/CE-10 Versión 2 de la Contraloría General del Estado.

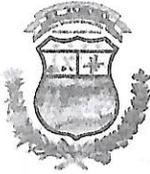
**b) Designación de Responsable de Seguimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) del Ejecutivo Municipal**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, el Alcalde Municipal del GAMET, mediante Memorandum con CITE N°031/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, designa como Responsable de Seguimiento a la DJBR al Lic. Denar Peña, sin embargo, se evidencia que su contrato laboral como consultor individual de línea terminó el 22 de julio del 2024, posteriormente no se ha evidenciado la designación a otro responsable de Seguimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante los meses restantes del 2024.

### VERIFICACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Órgano Ejecutivo de la entidad cuenta con el "*Procedimiento de Control Interno para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno*" aprobado con Decreto Municipal N° 136-A de 07 de diciembre de 2023, del cual no se evidenció la difusión en la entidad.

El Órgano Legislativo del GAMET no cuenta con un Manual de procedimiento de control oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, según respuesta en comunicación interna DGA-CM/AUD-004/2025 de 10 de febrero de 2025 el Director General Administrativo del Concejo Municipal manifiesta: "*No existe manual de procedimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*".



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

### VERIFICACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Órgano Ejecutivo de la entidad cuenta con el *“Procedimiento de Control Interno para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno”* aprobado con Decreto Municipal N° 136-A de 07 de diciembre de 2023, del cual no se evidenció la difusión en la entidad.

El Órgano Legislativo del GAMET no cuenta con un Manual de procedimiento de control oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, según respuesta en comunicación interna DGA-CM/AUD-004/2025 de 10 de febrero de 2025 el Director General Administrativo del Concejo Municipal manifiesta: *“No existe manual de procedimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”*

### EMISIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES

En conformidad al art. 14 numeral I del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, el Responsable de seguimiento de la DJBR emite el informe trimestral y son remitidos a Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad en los plazos respectivos, como se expone a continuación:

#### a) EJECUTIVO

INFORME TRIMESTRAL					
N° DE INF.	N° DE CITE	FECHA DE ENVIO	PERIDO	DIRIGIDA A	OBSERVACIÓN
1er informe	RR.HH./GAMET/CT 155-2024	31/5/2024	Enero Febrero Marzo	MAE	-
2do informe	RR.HH./GAMET/CT 156-2024	26/7/2024	Abril Mayo Junio	MAE	-
3er informe	-	-	Julio Agosto Septiembre	-	No se evidencia 3er Inf. Trim.
4to informe	RR.HH./GAMET/CT 30-2025	5/2/2025	Octubre Noviembre Diciembre	MAE	-



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

### b) LEGISLATIVO

INFORME TRIMESTRAL					
Nº DE INF.	Nº DE CITE	FECHA DE ENVIO	PERIDO	DIRIGIDA A	OBSERVACIÓN
1er informe	CMET N° 001/2024	5/4/2024	Enero Febrero Marzo	SUMARIANTE	-
2do informe	CMET N° 002/2024	1/7/2024	Abril Mayo Junio	SUMARIANTE	-
3er informe	CMET N° 003/2024	2/10/2024	Julio Agosto Septiembre	SUMARIANTE	-
4to informe	CMET N° 001/2025	27/1/2025	Octubre Noviembre Diciembre	SUMARIANTE	-

Conforme los resultados de los cumplimientos e incumplimientos a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, se ha constatado su remisión correspondiente a la MAE, excepto el 3er Informe Trimestral del ejecutivo del cual mediante nota RR.HH./GAMET /CT 028/2025 da a conocer la inexistencia del mismo.

### EVALUACIÓN AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL GAMET

En cumplimiento al *Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, art. 14 numeral III inc. a)*, que establece:

- a) *Consultar los certificados a través de la página WEB de la DJBR, usando el enlace "comprobación de certificados" en su opción "verificación de certificados".*

### EJECUTIVO

Se ha solicitado mediante Nota DAI-GAMET: 23/2025 documentos en el que se evidencie la verificación de la certificación de DJBR, respondiendo la Unidad de Recursos Humanos el mismo mediante nota RR.HH./GAMET/CT 028/2025 el cual manifiesta lo siguiente: *En atención a su solicitud, informo que hemos llevados a cabo la verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) presentadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno (GAMET) ante la Unidad de Recursos Humanos en la página WEB de la Contraloría General del Estado para la gestión 2024. (Por la cual no se ha capturado las imágenes de la página).*

### LEGISLATIVO

Se ha solicitado mediante nota DAI-GAMET: 28/2025 documentos en el que se evidencie la verificación de la certificación de DJBR. La Dirección General

J



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Administrativo del Concejo mediante nota DGA-CM/AUD-004/2025 manifiesta lo siguiente: *En tal sentido se procede a la entrega de la documentación requerida por la dirección de Auditoría: Documento en la página WEB de la declaración Jurada de Bienes y Rentas.*

Por lo expuesto anteriormente se puede evidenciar la verificación en la página WEB por el ejecutivo del cual se detalla en el siguiente cuadro.

Nombre	Fecha de Recepción	Presentación de la DJBR.
Gilson Jordán Álvarez	24/01/2024	Por asumir el ejercicio del nuevo cargo.
Edgar Junior Montenegro Severiche	29/02/2024	Por actualización durante el ejercicio del cargo
Juan Carlos Saucedo Cuellar	09/02/2024	Por asumir el ejercicio del nuevo cargo
Isidoro Rodríguez Cano	20/02/2024	Por actualización durante el ejercicio del cargo
Shirley Flores Martínez	02/02/2024	Por asumir el ejercicio del nuevo cargo
Bertha Yucra Yucra	30/04/2024	Por actualización durante el ejercicio del cargo
Fabiola Vidaurre Corchado	31/05/2024	Por actualización durante el ejercicio del cargo
Luis Fernando Álvarez CHavarría	31/05/2024	Por actualización durante el ejercicio del cargo

### CONCLUSIÓN GENERAL

En conformidad a los resultados obtenidos de la revisión anual del Cumplimiento a los Procedimientos de Seguimiento y Control al Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de los servidores y ex servidores públicos del G.A.M.E.T. (Órgano Legislativo y Ejecutivo) correspondiente a la gestión 2024, se concluye, lo siguiente:

Los procesos y procedimientos de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas aprobado con Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, en el Órgano Legislativo fueron cumplidos por los servidores y ex servidores públicos; no obstante, se identifica la falta de un Manual de Procedimientos de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas así como la falta de designación de un Responsable de Seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Concejo Municipal.

Los procesos y procedimientos de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas establecidos en el "Procedimiento de control interno para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno" aprobado con Decreto Municipal N°136-A de 07 de diciembre de 2023, en el Ejecutivo Municipal fueron cumplidos por los servidores y ex servidores públicos y por el Responsable del seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el ejercicio del cargo hasta julio de 2024.



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por otra parte, se informa que la revisión efectuada no incluye el Hospital Municipal de El Torno, debido a que se solicitó mediante comunicaciones internas y reiteraciones realizadas, las cuales no fueron respondidas.

Cabe señalar, que de la revisión efectuada se estableció aspecto de control que merece atención, para fortalecer el control interno en el municipio.

### Recomendaciones

En aplicación de lo previsto en el numeral 306.09 (Comunicación de Resultados) de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobadas mediante Resolución N° CGE 094/2012 de 27 de agosto de 2012, se recomienda al Presidente a.i del Concejo Municipal y al Máximo Ejecutivo Municipal a.i., poner este informe, en conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos y del Responsable de Seguimiento a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del GAMET, para que dichas unidades consideren las recomendaciones descritas precedentemente.

Así mismo informar que el “Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y las Rentas en las Entidades y Empresas Públicas”, aprobado por la Resolución N° CGE/019/2022 del 10 de marzo del 2022, en sus artículos 14 y 15, dispone que el Responsable de seguimiento de la DJBR de Recursos Humanos de la entidad, emitirá informe a la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre el cumplimiento o no, de la presentación oportuna de la DJBR.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

  
Lic. Noemi V. Seno Figueroa  
DIRECTORA a.i. DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Torno, 28 de Febrero 2025



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de El Torno

**Referencia:** INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORIA OPERATIVA A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) OTORGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024.

**Informe N°:** INF.AUD.OPERAT.DAI.001/2025

**Objetivo :** El objetivo de la presente Auditoria, consistió en emitir un pronunciamiento sobre:

- La Eficacia de las operaciones financiadas con recursos IDH consignadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.
- La utilización y destino de los recursos IDH en las competencias establecidas en el DS. N°28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad.

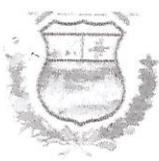
**Objeto:** El objeto de auditoría está constituido por la documentación e información relacionada con la programación y ejecución de operaciones y actividades con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), incorporados en el Plan Operativo Anual aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N°508/2023 de 07 de septiembre de 2023; y ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno durante la gestión 2024.

**Alcance:** El alcance de nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas Básicas de Auditoría Operacional aprobado mediante Resolución N° CGE/093/2022 de 09 de noviembre de 2022.

La auditoría comprendió la verificación de la evidencia documental y evaluación del cumplimiento de las metas que respaldan los objetivos del POA de los Programas y/o Proyectos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, con recursos del IDH, durante la gestión 2024.

#### **Deficiencias de control interno en la evaluación:**

- 2.1.1 *Pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos IDH consignadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno*



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

- 2.3.1 *Deficiencia en la planificación y asignación de presupuesto en el POA del Gobierno Municipal*
- 2.3.2 *Observaciones a la documentación de respaldo de los registros contables*
- 2.3.3 *Baja ejecución de los Programas de Inversión relacionado con el fortalecimiento de la Policía Boliviana y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)*
- 2.3.4 *Pago de deuda pública interna sin respaldo y aclaración que dicho gasto forme parte de las competencias del IDH*

### **Conclusión:**

- Respecto al pronunciamiento de la eficacia de las operaciones financiadas con recursos de IDH consignadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, se ha evaluado el cumplimiento de operaciones programadas, así también se ha considerado las acciones de corto plazo descritos en el POA, conforme lo establece las disposiciones legales vigentes, habiendo alcanzado el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno un 50% de eficacia.
- Respecto al pronunciamiento sobre la utilización y destino de los recursos IDH en las competencias establecidas en el D.S. N°28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad, se han evaluado los comprobantes contables de registro de ejecución de gastos con su respectiva documentación de respaldo evidenciando su correcta utilización conforme a las competencias establecidas por la Ley N°3058 de 17 de mayo de 2005 y el Decreto Supremo N°28421 de 21 de octubre de 2005 y el destino de los bienes adquiridos han sido para los fines previstos por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

  
Lic. Noemí V. Seno Figueroa  
DIRECTORA G. DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Torno, 27 de febrero de 2025